ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: E. DONOSO PEREZ E HIJOS S.A., CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **E. DONOSO PEREZ E HIJOS S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas señor **ROY DONOSO SANCHEZ**, propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, señorita **ADRIANA VALENTINA DONOSO SANCHEZ**, propietaria de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una y de los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad.

Preside la sesión el señor **JORGE EDUARDO DONOSO SANCHEZ** y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta la señorita **ADRIANA VALENTINA DONOSO SANCHEZ**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: **2017**

PUNTO DOS. - Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico **2.017**

PUNTO TRES. - Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico **2.017** y

PUNTO CUATRO. - Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo **2.017**

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio

Económico: **2017,** los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del **2017**, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

PUNTO DOS. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico **2.017,** el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGSA S.A.,** el que indica que la compañía ha procedido a realizar los procesos contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internaciones de Información Financiera **(NIIF)**.

PUNTO TRES. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico **2.017**, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

PUNTO CUATRO. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo **2.017.**

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el presidente y la suscrita secretaria que certifica. A los veintitrés días del mes de abril del dos mil dieciocho.

Es una fiel copia de su original.

f) Srta. Adriana V. Donoso Sánchez
Secretario de la Junta
Accionista

Económico: **2017,** los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del **2017**, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

PUNTO DOS. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico **2.017,** el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGSA S.A.,** el que indica que la compañía ha procedido a realizar los procesos contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internaciones de Información Financiera **(NIIF)**.

PUNTO TRES. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico **2.017**, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

PUNTO CUATRO. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo **2.017.**

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el presidente y la suscrita secretaria que certifica. A los veintitrés días del mes de abril del dos mil dieciocho.

Es una fiel copia de su original.

f) **Srta. Adriana V. Donoso Sánchez**
Secretario de la Junta
Accionista